

si procediera, en segunda convocatoria, el siguiente día 18, en el mismo lugar y hora.

La Junta se desarrollará bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales individuales y consolidadas y sus respectivos informes de gestión, correspondientes al ejercicio 2004, de la propuesta de aplicación de resultados, así como de la gestión del Consejo de Administración.

Segundo.—Reelección de Consejeros.

Tercero.—Reelección de Auditor de Cuentas para la sociedad y su grupo consolidado.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

De conformidad con lo establecido en los artículos 212.º y 144.º de la Ley de Sociedades Anónimas, desde la publicación de esta convocatoria cualquier accionista podrá examinar en el domicilio social, y obtener de forma inmediata y gratuita, los documentos que se someten a la Junta e informes sobre los mismos, pudiendo, asimismo, pedir el envío gratuito de dichos documentos, tanto por lo que se refiere a las cuentas individuales y consolidadas como a informe de gestión y de auditoría.

Podrán asistir a la Junta los titulares de 1.200 o más acciones de la sociedad, representadas por anotaciones en cuenta que, con una antelación de 5 días a aquél en que haya de celebrarse la Junta, se hallen inscritos en los registros de la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, Sociedad Anónima (Iberclear) y entidades participantes en la misma.

Los accionistas poseedores de menos de 1.200 acciones podrán agruparse a efectos de asistir a la Junta General, nombrando a un representante y comunicándolo al Presidente del Consejo de Administración.

Atendiendo a la composición del accionariado de la sociedad, se informa a los señores accionistas que, muy probablemente, la Junta se celebrará en primera convocatoria, el día 17 de marzo de 2005.

Para levantar el acta de la Junta, el Consejo de Administración, de acuerdo con lo previsto en el artículo 114.º del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, ha acordado requerir la presencia de un Notario.

Barcelona, 15 de febrero de 2005.—El Secretario del Consejo, Sebastián Sastre Papiol.—7.484.

SABRE TELEVISIÓN, S. L.

En la Junta General Extraordinaria celebrada con carácter de Universal, el día 22 de diciembre de 2004, se tomó el acuerdo de transformar la sociedad de anónima a limitada, así como la reducción de capital en 323.204,64 euros, mediante la amortización de 17.916 participaciones sociales, de las que 1.250 corresponden a autocartera y 16.666 por reembolso a los socios a razón de 18,04 euros por participación modificándose, en consecuencia, el artículo 5.º de los Estatutos sociales. El capital social queda fijado en 37.595,36 euros.

Madrid, 23 de diciembre de 2004.—El Administrador único, don José Sámano de la Brena.—7.062.

SAGATEX, SOCIEDAD ANÓNIMA Unipersonal

(En liquidación)

En cumplimiento de lo dispuesto en la vigente Ley sobre el Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, celebrada el pasado día 31 de diciembre de 2004, acordó la disolución de la sociedad y aprobó el siguiente Balance final de liquidación:

	Euros
Activo:	
Tesorería	252,51
Caja	252,51
Total Activo	252,51

	Euros
Pasivo:	
Fondos propios.....	252,51
Capital Social.....	60.110,00
Reservas Voluntarias	15.446,50
Pérdidas y Ganancias	(75.303,99)
Total Pasivo	252,51

Con sujeción al Balance expresado, se declara disuelta y liquidada la Compañía a partir de la fecha de celebración de dicha Junta.

Terrassa, a 31 de diciembre de 2004.—El Liquidador, don José María Cruells Cardó.—7.067.

SECAG IBÉRICA, S. A.

El Administrador Único convoca a los Accionistas de la Compañía a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria a celebrar en primera convocatoria el próximo día 18 de marzo de 2005, a las 12 horas, Callao Salvaje, Adeje, 38, Santa Cruz de Tenerife y, en su caso, en segunda convocatoria, el día 19 de marzo de 2005, en el mismo lugar y hora, para tratar y resolver sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Nombramiento del Presidente y del Secretario de la Junta.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales y del informe de gestión y de la propuesta de aplicación de resultados del ejercicio cerrado a 31 de octubre de 2004.

Tercero.—Aprobación, si procede, de la gestión del Órgano de Administración.

Cuarto.—Depósito de las Cuentas Anuales en el Registro Mercantil.

Quinto.—Reducción del capital social para compensar pérdidas y simultáneo aumento del capital social.

Sexto.—Determinación del modo de efectuar el señalado aumento de capital y delegación, en su caso, en el Órgano de Administración de la Compañía de conformidad con el artículo 153 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Séptimo.—Modificación, en su caso, del Artículo 7.º de los Estatutos Sociales.

Octavo.—Autorización para elevar a público los acuerdos que se adopten.

Noveno.—Ruegos y preguntas.

Décimo.—Lectura y aprobación del Acta.

La asistencia a la Junta y el ejercicio del derecho de voto, se regularán conforme a la Ley y los Estatutos sociales.

Conforme a lo previsto en el artículo 144 y 212 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hallan en el domicilio social a disposición de los Accionistas, para su entrega gratuita e inmediata o mediante envío postal, las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de octubre de 2004, el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y el informe sobre la misma.

Barcelona, 15 de febrero de 2005.—El Administrador Único, D. Georges Roll.—6.839.

SEGURASEGUI, S. L.

Declaración de insolvencia

El Juzgado de lo Social n.º 4, de Donostia-San Sebastián,

Publica: Que en los autos 61/04, ejecutoria número 99/04 seguida contra el deudor «Segurasegui, Sociedad Limitada» domiciliada en Polígono Sigma, calle Xixilian, 2 - 1.º Oficina 1 - 20.870 Elgoibar se ha dictado el auto de fecha 11 de febrero de 2005, por el que se ha declarado la insolvencia total, por ahora, del referido deudor, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes.

La deuda pendiente de pago es la de 2.212,30 euros de principal y de 400,00 euros, calculados para intereses y costas.

Donostia-San Sebastián, 11 de febrero de 2005.—Secretaría Judicial, María Jesús Stampa Castillo.—6.424.

SERTRAM, S. A.

Junta General Extraordinaria

Se convoca a los Sres. Accionistas de esta Compañía a la Junta General Extraordinaria, que habrá de celebrarse en Barcelona, calle Acero, n.º 30-32, 1.º 6.º, el día 17 de marzo de 2005, a las doce horas y treinta minutos, en primera convocatoria o, en su defecto el siguiente día 18, a la misma hora, en segunda convocatoria, a tenor del siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales, propuesta de aplicación de resultados y gestión social correspondientes al ejercicio 2003.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Todos los accionistas tienen derecho a obtener de la Sociedad, si lo desean, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General, conforme dispone el artículo 212 de la Ley de las Sociedades Anónimas.

Barcelona, 14 de febrero de 2005.—Los Administradores: Francesc Balcells Gallés y Jordi Balcells García.—7.482.

SIRESA NOROESTE, S. A. (Sociedad escidente)

COMPLEJO RESIDENCIAL CULLEREDO, S. A. (Sociedad de nueva creación)

Escisión parcial.

De acuerdo con lo expuesto en el artículo 254 en relación con el artículo 242 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General Extraordinaria y Universal de la mercantil «Siresa Noroeste, S. A.» (con N.I.F. A-61989539 y domiciliada en la calle Córcega, 255, ático, Barcelona), celebrada el 24 de febrero de 2005, acordó entre otros por unanimidad, la Escisión parcial de la sociedad «Siresa Noroeste, S. A.», consistente en la segregación y transmisión a una sociedad de nueva creación denominada «Complejo Residencial Culleredo, S. A.» de la rama de actividad constituida por el dominio y la explotación económica de la residencia universitaria «Siglo XXI» sita en la Zapateira s/n, en el Municipio de Culleredo (Provincia de la Coruña). La Escisión parcial se acordó con la aprobación íntegra del correspondiente Proyecto de Escisión depositado en el Registro Mercantil de Barcelona en fecha 28 de enero de 2005, así como el Balance de Escisión cerrado a 31 de agosto de 2004, señalándose el día 1 de enero de 2005 como fecha a partir de la cual las operaciones de la residencia «Siglo XXI» se considerarán realizadas por la nueva sociedad beneficiaria.

Como consecuencia de la Escisión Parcial acordada, el capital social de «Siresa Noroeste, S. A.» se ha reducido en 910.065,40 Euros, mediante amortización de 15.140 acciones de las 41.640 actualmente emitidas, quedando fijado el capital de «Siresa Noroeste, S. A.» en la suma de 1.592.915 euros; asimismo la nueva sociedad «Complejo Residencial Culleredo, S. A.» se ha constituido con un capital de 910.065,40 Euros, dividido en 15.140 acciones nominales de 60,11 Euros de valor nominal cada una de ellas y de una única clase y serie.

Los accionistas de «Siresa Noroeste, S. A.» tendrán derecho a recibir 0,3635927 acción de la sociedad «Complejo Residencial Culleredo, S. A.» por cada acción de la sociedad Escidente. «Siresa Noroeste, S. A.» comunicará a cada socio la inscripción de la Escisión y le concederá